

DECRETO ALCALDICIO N° 2841 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 22 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 04.11.2021, que autorizó la adjudicación a la licitación pública ID 3656-130-LQ21, de las líneas L1 y L2, para el mantenimiento de las áreas verdes de la comuna de Requínoa.

El Memo N° 277 de fecha 17.11.2022 del Departamento de Medio Ambiente, que solicita autorización de prórroga a los contratos de servicios, para los contratistas del mantenimiento de las áreas verdes, comuna de Requínoa, adjudicados en la licitación pública ID 3656-130-LQ21, de las líneas L1 y L2, Empresa Doble M y Servicios Ltda., Rut: 76.938.641-6 y la Empresa Construcción Obras Menores Esteban Bustos E.I.R.L., Rut: 76.848.979-3. La justificación de acuerdo al artículo 10, del Reglamento N°250, de compras públicas numeral 7), letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la prórroga de los contratos de mantenimiento de las áreas verdes, línea L1 por un monto de \$ 8.340.239 y línea L2 por un monto de \$ 8.500.000, a las empresas adjudicadas en la licitación pública ID 3656-130-LQ21, de las líneas L1 y L2, Empresa Doble M y Servicios Ltda., Rut: 76.938.641-6 y la Empresa Construcción Obras Menores Esteban Bustos E.I.R.L., Rut: 76.848.979-3, desde el 24 Noviembre al 24 de Diciembre de 2022.

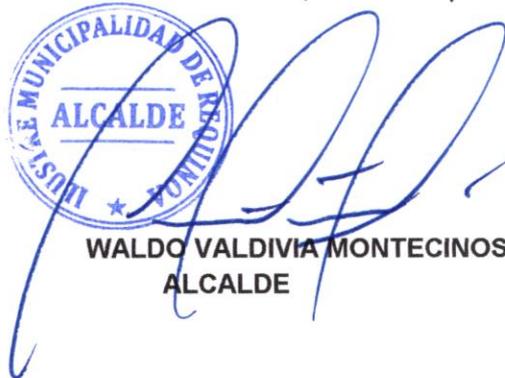
IMPÚTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-003-000-000 "SERVICIOS COMUNITARIOS", Suministro Áreas Verdes, Servicio de Mantención de Jardines, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/MMM

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE